

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior Purépecha

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Estrategia institucional

- El instituto a través de la Comisión mixta de Higiene y Seguridad y con el aval del Director General de la institución, se desinfectaron las instalaciones y se adquirió equipo necesario para el filtro y chequeo de la temperatura. Se cuenta con espacios para la atención de nuestros clientes (alumnos) de forma controlada, se pide a las compañeras, compañeros y alumnos en general, así como a la ciudadanía que porten su tapabocas y guarden la sana distancia.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- La institución está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- El objetivo general es generar las condiciones necesarias para el regreso a las actividades seguras en la nueva normalidad.

#### Prioridades del programa

- Establecer filtros y contar con equipo de protección para todo el personal de la institución.
- Limitar espacios para la atención a nuestros clientes
- Atender a los estudiantes en línea para la gestión del curso.

#### Descripción del programa especial para el regreso seguro

- De acuerdo a las disposiciones y recomendaciones de la Subsecretaría, así como el comportamiento de las incidencias de COVID-19 en nuestra región, se valora el regreso a las actividades presenciales.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Desinfección de las instalaciones.
- Establecimiento de los filtros sanitarios.
- Concientizar al personal y alumnos sobre los riesgos de no acatar las medidas sanitarias.
- Definir espacios de concentración del personal, guardando la sana distancia.
- Elaborar un programa sanitario para la atención a la ciudadanía (estudiantes y público en general).

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Aplicar el filtro, chequeando la temperatura.
- Guiar a las personas al espacio correspondiente, cuidando la sana distancia.
- Aplicar gel antibacterial y desinfectar las oficinas correspondientes.
- Asegurar que el cupo en las aulas no exceda de su capacidad en esta nueva normalidad.
- Limpiar la cafetería.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Mantener el filtro sanitario.
- Asegurar la existencia de gel antibacterial en los espacios correspondientes.
- Mantener la Higiene en los espacios (baños, cafetería etc.).
- Mantener la comunicación con las autoridades del sector salud.
- Reiterar la invitación para acatar a las indicaciones sanitarias.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se genera un espacio para la atención presencial por lo menos 2 días a la semana, de acuerdo a las asignaturas cargadas.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Hemos aprendido a cuidarnos sobre todo y trabajar a distancia para atender a los estudiantes en los procesos de gestión del curso, trámites de servicios escolares, servicio social, residencias y titulación.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Difundir las medidas sanitarias, atender a los estudiantes de forma personalizada; aunque fuera distancia.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Apoyar a los estudiantes con la reducción de las cuotas de inscripción y trámites que implican un costo.